



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
DEPARTAMENTO JURÍDICO

ORD: 442

ANT: Solicitud Información de
Transparencia n° MU152T0000999

MAT: Respuesta a Solicitud

Los Andes, 10 de octubre de 2019

DE: OLIVIA ZELAYA ELY
DIRECTORA DEPARTAMENTO JURÍDICO
I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES.

A: ANDREA BOBADILLA REYES
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN Y TRANSPARENCIA
I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

Junto con saludar, por medio del presente se procede a dar respuesta a vuestra solicitud referida en antecedente:

Me permito desde ya informar lo que a continuación se detalla:

Actualmente, la Ordenanza de Permisos de Ocupación y Concesión de Bienes Municipales y Bienes Nacionales de Uso Público, de Ferias Libres de la Comuna de Los Andes que se encuentra vigente es aquella que fuera aprobada, promulgada y publicada mediante Decreto Alcaldicio número 2706 de fecha 29 de noviembre del año 2018.

Se hace presente al usuario que requiere la información que el texto íntegro de la referida Ordenanza, así como todas las demás Ordenanzas Municipales vigentes, se encuentran disponibles en formato digital y descargable sin costo asociado en la página web de la Ilustre Municipalidad de Los Andes: www.munilosandes.cl. Página en la que deberá acceder a la opción Transparencia Activa, y a continuación seleccionar: Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros)

Sin otro particular, saluda atentamente,


OLIVIA ZELAYA ELY
Abogado

OZE/ agd

Distribución:

- Departamento de Control de Gestión I. Municipalidad de Los Andes
- Archivo interno Departamento Jurídico I. Municipalidad de Los Andes.